



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

### Resolución

**Número:** RESOL-2019-2522-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 28 de Agosto de 2019

**Referencia:** RM EX-2016-03524129-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE ROSARIO

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente EX-2016-03524129-APN-DAC#CONEAU, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 1556/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 474 del 11 de diciembre de 2017, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas del proyecto, o si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisoria al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-37990359-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al cumplimiento del primer ciclo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 474 del 11 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2019.08.28 14:53:36 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUIIT.30715117564  
Date: 2019.08.28 14:53:43 -03'00'

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Humanidades y Artes**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**

**Requisitos de Ingreso:**

Podrán aspirar a la carrera de Maestría en Didáctica de la Educación Física:

- a) Quienes tengan título de grado de Licenciado o profesor en Educación Física expedidos por la Universidad Nacional de Rosario, o título equivalente otorgado por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas.
- b) Los graduados en Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.
- c) Quienes posean títulos de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo -conforme lo dispuesto por el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior- reúnan los prerrequisitos que determine la Comisión Académica a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias de esta Maestría. De otorgarse la admisión, ésta no acredita el título de grado anterior correspondiente al mismo.
- d) Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el conocimiento idóneo del español.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>AREA DE FORMACIÓN TEÓRICO METODOLÓGICA</b>						
1.1.1	Epistemología	---	40	-	Presencial	
1.2.1	Lectura y Escritura Académica	---	40	-	Presencial	
1.4.2	Didáctica	---	40	-	Presencial	
1.5.2	Teorías Curriculares	---	40	-	Presencial	
<b>AREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR</b>						
2.7.1	Didáctica del Desarrollo de las Capacidades Físicas	---	40	-	Presencial	
	Didáctica de los deportes de					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
2.8.1	conjunto	---	40	-	Presencial	
2.9.1	Didáctica de los deportes individuales	---	40	-	Presencial	
2.10.2	Didáctica de la Educación Física escolar	---	40	-	Presencial	
2.11.2	Didáctica del Juego	---	40	-	Presencial	
2.12.2	Genealogía de la educación del cuerpo y de la Educación Física	---	40	-	Presencial	
3.13.1	Evaluación de la Educación Física	---	40	-	Presencial	
3.14.1	La trama curricular contemporánea: sujeto, enseñanza y didáctica	---	40	-	Presencial	
3.15.1	Psicología y cuerpo	---	40	-	Presencial	
1.6.1	Seminario electivo I	---	40	-	Presencial	
3.16.2	Seminario electivo II	---	40	-	Presencial	

#### AREA DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS

1.3.1	Taller de elaboración de Proyectos I	---	80	-	Presencial	
3.17.2	Taller de elaboración de Proyectos II	---	80	1.3.1	Presencial	

#### OTROS REQUISITOS

18	Trabajo Final	---	-	1.1.1 a 3.17.2	---	
	Acreditar conocimiento de idioma a elección	---	-	-	---	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 760 HORAS**

#### MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

<b>Seminario electivo I:</b>
Educación Física especial y deportes adaptados
Integración de las TIC en la Educación Física
Iniciación Deportiva
Mediación
<b>Seminario electivo II:</b>

IF-2019-37990359-APN-DNGYFU#MECCYT

Mediación
Educación Física especial y deportes adaptados
Iniciación Deportiva
Integración de las TIC en la Educación Física



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2019-37990359-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 23 de Abril de 2019

**Referencia:** EX-2016-03524129- -APN-DAC#CONEAU - UNIV NAC DEL ROSARIO - MAESTRÍA EN  
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍS  
ICA - Plan de estudio

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI730715117584  
Date: 2019.04.23 15:28:12 -03'00'

LUCIA GARÓFALO  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,  
serialNumber=CUI730715117584  
Date: 2019.04.23 15:28:12 -03'00'